

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024
CENTRO ASOCIADO DE ALMERÍA
PLAZA NÚM.: 3

Félix de la Paz López

Presidente de la Comisión

Alejandro Rodríguez Ascaso

Secretario de la Comisión

José Jesús Gázquez Linares

Vocal de la Comisión

María del Carmen Pérez Fuentes

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

04/05/2023 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Ninguno de los candidatos ha alcanzado la puntuación mínima requerida para la plaza

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Firmado digitalmente por
DE LA PAZ LOPEZ
FELIX - DNI
50169140E

Fdo.: Félix de la Paz López

El/La Secretario/a

RODRIGUEZ
ASCASO,
ALEJANDRO
JOSE (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ
ASCASO, ALEJANDRO
JOSE (FIRMA)

Fdo.: Alejandro Rodríguez Ascaso

El/La Vocal

GAZQUEZ
LINARES
JOSE JESUS
- 75224277V

Firmado digitalmente
por GAZQUEZ
LINARES JOSE JESUS -
75224277V
Fecha: 2023.05.15
12:53:39 +02'00'

Fdo.: José Jesús Gázquez Linares

El/La Vocal

PEREZ FUENTES
MARIA DEL
CARMEN -
72132245J

Firmado digitalmente
por PEREZ FUENTES
MARIA DEL CARMEN -
72132245J
Fecha: 2023.05.15
12:53:07 +02'00'

Fdo.: María del Carmen Pérez

Centro Asociado: ALMERÍA**Plaza Número: 3**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Ingeniería Informática	1,5 puntos
Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica	1 puntos
Resto de afines (CC. Matemáticas, CC. Físicas y otras ingenierías equivalentes)	0,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máster en el área de electrónica	1 puntos
Máster en áreas afines a la electrónica	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
cada crédito ECTS ó 25 horas de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

por cada año con dedicación a tiempo completo en asignaturas afines al área de la asignatura	1 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria, en asignaturas afines al área de sistemas digitales	0,5 puntos
en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos, en asignaturas afines al área de sistemas digitales	0,25 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial, por año con 75 horas anuales de dedicación, en asignaturas afines al área de sistemas digitales	0,4 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
por participación en una Red de Innovación Docente	0,1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada artículo en revistas con índice de impacto relevante o libro con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	0,25 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada artículo en otras revistas y libros, capítulo de libro, publicación en congreso, material informático y audiovisual, u otra publicación, relacionada con la materia de la tutoría	0,1 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
por cada publicación	0,05 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos
 La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

por cada curso completo	0,5 puntos
-------------------------	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por adecuación de la formación principal al perfil de la plaza	1,5 puntos
Por experiencia docente universitaria en el perfil de la plaza	1,5 puntos
Por experiencia profesional en el perfil de la plaza	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos
 La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: ALMERÍA

PLAZA NÚM.: 3

Carrera: GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	
Departamento: INTELIGENCIA ARTIFICIAL	
Asignatura 1: Fundamentos de Sistemas Digitales	Código 1: 901014
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDICIONADO LENGUA	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 5	TOTAL MAX. 5	6 6	TOTAL MAX. 2,5	7 7	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX. 25	
1		Alvarez Bermejo, Jose Antonio		2,04	1,50	0,00	2,00	1,30	0,00	5,50	0,00	4,00	1,20	1,00	5,00	1,75	1,50	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	16,50	
2		Cáceres Pintor, Sergio		1,76	1,50	0,50	0,00	0,10	0,00	3,86	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	6,11	
3		DÍAZ CARRASCO, CRISTOBAL JESÚS		2,05	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,05	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,10	0,00	0,10	1,50	1,50	2,00	2,00	2,00	2,00	9,90	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Alvarez Bermejo, Jose Antonio	Cáceres Pintor, Sergio	DÍAZ CARRASCO, CRISTOBAL JESÚS
2b-1	Ingeniería Informática	1,5	1,5	1,5	
2b-2	Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica	1			
2b-3	Resto de afines (CC. Matemáticas, CC. Físicas y otras ingenierías equivalentes)	0,5			0,5
2c-1	Máster en el área de electrónica	1			
2c-2	Máster en áreas afines a la electrónica	0,5		0,5	
2e-1	cada crédito ECTS ó 25 horas de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia	0,1	1,3	0,1	
3a-1	por cada año con dedicación a tiempo completo en asignaturas afines al área de la asignatura	1			
3b-1	En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria, en asignaturas afines al área de sistemas digitales	0,5	11,5		
3b-2	en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos, en asignaturas afines al área de sistemas digitales	0,25		0,75	1,25

3c-1	En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial, por año con 75 horas anuales de dedicación, en asignaturas afines al área de sistemas digitales	0,4	1,2		
3d-1	por participación en una Red de Innovación Docente	0,1	1		
4a-1	Por cada artículo en revistas con índice de impacto relevante o libro con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	0,25	1,75		
4b-1	Por cada artículo en otras revistas y libros, capítulo de libro, publicación en congreso, material informático y audiovisual, u otra publicación, relacionada con la materia de la tutoría	0,1	1,5		0,1
4c-1	por cada publicación	0,05			
6-1	por cada curso completo	0,5			2
7-1	Por adecuación de la formación principal al perfil de la plaza	1,5	1,5	0,75	0,75
7-2	Por experiencia docente universitaria en el perfil de la plaza	1,5	1,5	0,75	0,75
7-3	Por experiencia profesional en el perfil de la plaza	1			0,5